

SIP-FEPOL BADALONA INTERPONE UN RECURSO AL JUZGADO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS NO ABONADOS DEL VERANO PASADO.

Los servicios jurídicos de SIP-FEPOL han registrado una demanda en el juzgado de lo Contencioso Administrativo referente al impago de los servicios extraordinarios efectuados en el periodo vacacional del 2022.

Desde el departamento de RRHH y el departamento de intervención de este Ayuntamiento se envió a mediados de enero una consulta a la Generalitat, a cerca de la legalidad de abonar estos servicios extraordinarios realizados en época vacacional.

A día de hoy, la Generalitat no ha respondido a esta consulta efectuada y desconoce el director de RRHH de nuestro Ayuntamiento cuando se va a producir.

Por ello, nuestra sección sindical ha iniciado mediante nuestros servicios jurídicos una vez finalizado los plazos de reclamación por la vía administrativa, del recurso en el juzgado del Contencioso Administrativo contra el Ayuntamiento de Badalona por este impago a gran parte de nuestra plantilla y en especial de nuestros afiliados y afiliadas.

A 10 de mayo de 2023